



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/44/L.75
8 de diciembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 86 del programa

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

Proyecto de decisión presentado por el Sr. David Fayton
(Nueva Zelanda), Vicepresidente de la Comisión, sobre la
base de las consultas oficiales celebradas en relación
con el proyecto de resolución A/C.2/44/L.66

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de
Contribuciones para las Actividades de Desarrollo

La Asamblea General,

Considerando la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo,

Teniendo presente la necesidad de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, principal ocasión en que los Estados Miembros y otras partes pueden anunciar sus contribuciones para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, se desarrolle con la mayor eficacia posible,

Pide al Secretario General que estudie las modalidades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo y formule recomendaciones sobre los futuros arreglos administrativos para la Conferencia al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1990, a fin de transmitirlos a la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones de 1990 y a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones, según proceda, incluido lo siguiente:

- a) Arreglos respecto de las sesiones de la Conferencia, incluida la posibilidad de acortarla, y su calendario, teniendo en cuenta los ciclos presupuestarios de los gobiernos nacionales;
- b) Procedimientos para anunciar contribuciones, incluido un mayor recurso a las promesas por escrito, según proceda;
- c) Formalización y racionalización de los procedimientos relativos al Acta Final de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones.